

# **La apropiación institucional de tecnologías. Primeros pasos para su conceptualización.**

Martín Alejandro Pizarro.

Cita:

Martín Alejandro Pizarro (2017). *La apropiación institucional de tecnologías. Primeros pasos para su conceptualización. XII Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-022/133>

**Título de la ponencia:** La apropiación institucional de tecnologías. Primeros pasos para su conceptualización.

**Nombre y Apellido Autor:** Martín Alejandro Pizarro.

**Eje Temático:** 1. Cultura, significación, comunicación.

**Nombre de mesa:** 44. Tecnologías digitales, Comunicación y Sociedad.

**Institución de pertenencia:** Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS) – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

**E-mail:** martin.pizarro@live.com.ar / mpizarro@ungs.edu.ar

### **Abstract**

La mayor parte de los abordajes que se han realizado sobre el concepto de apropiación de tecnologías gira en torno al vínculo que los sujetos (individual o colectivamente) sostienen con los artefactos tecnológicos, o bien sobre las condiciones sociales de su acceso y uso. Sin embargo, la integración de recursos digitales en cualquier establecimiento, genera repercusiones que se manifiestan en un nivel institucional y que precisa que sean abordadas analíticamente. Estas alteraciones podrían enmarcarse en un proceso institucional de apropiación de tecnologías que excede a los modos en que los individuos se relacionan con los dispositivos técnicos.

En este sentido, la presente ponencia pretende realizar un primer acercamiento al proceso de apropiación institucional de tecnologías y avanzar sobre su conceptualización, tomando como punto de partido los establecimientos educativos de nuestro país, donde el Estado (tanto en Argentina como en la mayoría de los países de América Latina) ha cumplido un rol significativo en la disponibilidad y acceso a las nuevas tecnologías en los ámbitos educativos a partir de la implementación de diversas políticas públicas.

**Palabras clave:** Tecnologías Digitales Interactivas - Institución - Apropiación Institucional de Tecnologías – Establecimiento Educativo.

## **La apropiación institucional de tecnologías. Primeros pasos para su conceptualización.**

### **1. Introducción**

El uso de las tecnologías digitales se hace cada vez más extensivo a todas las prácticas de la vida cotidiana. La mayor parte de los procesos productivos y de sociabilidad se encuentran atravesados, en algunas de sus instancias, por la digitalización. Estar ajeno a cualquiera de estas circunstancias resulta casi imposible y no se vislumbra en el horizonte una posibilidad de retorno a una etapa pre-digital. Son los mismos Estados (y las organizaciones internacionales a las cuales pertenecen) quienes promueven, a partir de la implementación de múltiples políticas públicas, la integración de Tecnologías Digitales Interactivas (TDI) a las distintas instituciones de la sociedad, siendo la escuela una de las principales destinatarias de este tipo de decisiones gubernamentales.

Si la incorporación de distintos artefactos técnicos a las prácticas cotidianas de los sujetos nos ha llevado a reflexionar sobre las diversas instancias de apropiación que este tipo de relación implica, consideramos necesario continuar nuestras reflexiones focalizándonos en las instituciones y en los procesos que en ellas se desencadenan a partir del arribo de dispositivos tecnológicos a sus dinámicas habituales, es decir, comenzar a debatir en torno a la apropiación de las tecnologías digitales en un nivel institucional.

En esta dirección, abordar la apropiación social de tecnologías requiere considerar un determinado contexto global y propio de la actual etapa del capitalismo, denominado generalmente Sociedad de la Información (SIC), donde coexisten distintas lógicas: políticas, económicas, productivas, comerciales, educativas, de sociabilidad, entre muchas otras. Asimismo, no debemos dejar de tener en cuenta la ubicación geográfica, el momento histórico y las particularidades socioculturales en las cuales los sujetos se socializan y relacionan entre sí, con las tecnologías y a través de ellas. Por lo tanto, apropiarse de las TDI no sólo implica apropiarse de los dispositivos sino también de sus condiciones de uso y acceso, comprendiendo además diferencias en materia de brecha digital y cognitiva (Crovi Drueta, 2007: 75).

Una parte significativa de los trabajos e investigaciones sobre apropiación de tecnologías centran su mirada en la relación que los sujetos (ya sea individual o colectivamente) mantienen con las tecnologías en particular (Cabello, 2006; Lago Martínez 2012; Morales, 2009; Winocur, 2008), o bajo las condiciones sociales de su acceso y uso, en general (Crovi Drueta 2013; Morales, 2013). A su vez, hemos destacado en otras ocasiones (Pizarro, 2015a; Pizarro, 2015b) que la incorporación de dispositivos técnicos a la vida cotidiana de cualquier entidad produce repercusiones que se manifiestan en un plano institucional y requieren ser analizadas. Dichas repercusiones podrían

incluirse dentro de un proceso de apropiación institucional que excede a los modos en que las personas se relacionan con los recursos digitales y que expresan en sus usos.

En este sentido, la actual ponencia pretende dar inicio y avanzar sobre la conceptualización de los procesos institucionales de apropiación de tecnologías teniendo como punto de partida los establecimientos educativos. Pensamos principalmente en aquellas escuelas de gestión estatal que han sido beneficiarias de alguna política pública de integración de tecnologías (como Conectar Igualdad o Primaria Digital), sin embargo, no es excluyente de otros establecimientos de enseñanza que también integren dispositivos técnicos a sus prácticas cotidianas (escuelas de gestión privada, centros de formación profesional o institutos de formación docente).

En Argentina, como en gran parte de los países de Latinoamérica, el Estado ha cumplido un rol significativo en la disponibilidad y acceso a las nuevas tecnologías en distintos ámbitos, pero fundamentalmente en el educativo a partir de políticas públicas. En cuanto a lo normativo, la Ley de Educación Nacional sancionada en 2006 bajo la presidencia de Néstor Kirchner, otorgó un lugar de privilegio a las tecnologías digitales en todos los niveles de enseñanza, hecho que ha colaborado a modificar distintas representaciones e imaginarios en torno a la institución escuela y su rol en la sociedad actual.

## **2. La apropiación institucional: entre tecnologías y establecimientos educativos**

### **2.1. Sobre la relación de los sujetos con las tecnologías y con las instituciones**

Si deseamos debatir sobre los procesos institucionales de apropiación precisamos, en primer lugar, contemplar de un modo particular la forma en la cual los sujetos se relacionan con los dispositivos tecnológicos. Consideramos, dentro del amplio espectro de posibilidades conceptuales, la definición propuesta por Morales (2009), quien define a la apropiación social de tecnologías como

“aquellas prácticas a través de las cuales los sujetos, habiendo realizado una elucidación acerca de las determinaciones económicas, sociales e ideológicas que imponen los objetos tecnológicos que los rodean, expresan en el uso competente de esos objetos, su libertad de adaptarlos creativamente a sus propias necesidades, en el marco de la construcción de proyectos de autonomía individual y colectiva” (Morales, 2009: 118).<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En una obra posterior, la autora propone un modelo de análisis para el abordaje de la apropiación a partir de una serie de dimensiones, a saber: acceso/disponibilidad; conocimiento, reflexividad, competencia, uso y gestión, elucidación, interactividad, interacción y proyecto (Morales, 2011).

Nos interesa esta propuesta ya que la autora pone de relieve una preocupación social, política y económica, a la vez que otorga importancia a los saberes y conocimientos requeridos para el uso creativo y significativo de los dispositivos. Sin embargo, pensar la apropiación institucional de tecnologías no implica trasladar la definición propuesta más arriba dentro de los límites materiales de una institución particular. Se trata de considerar la relación que los sujetos establecen con los objetos técnicos disponibles en el establecimiento, dentro del marco de las relaciones que se mantienen con la institución que integran y que, al mismo tiempo, regula su accionar en tanto actores institucionales.

Por lo tanto, debemos reflexionar sobre los *roles* que desempeñan los sujetos dentro de una institución. Berger y Luckman sostienen que el individuo participa de un mundo social que fija roles a través de sus normas. Al internalizar dichos roles, el mundo social cobra realidad subjetivamente (Berger y Luckman, 1986). De este modo, el sujeto deberá tomar conocimiento de aquello que una institución espera de él, atendiendo a normas, valores y actitudes que deberá contemplar al momento de practicar un rol específico.

Sin embargo, el concepto de rol suele referir a dinámicas generalmente estables que tienden a ritualizarse y volverse predecibles. En este sentido, y contemplando la relación que los individuos mantienen con las tecnologías disponibles en un establecimiento como así también con los demás miembros, nos interesa considerar la idea de *posicionamiento*, propuesta por Davies y Harré (1990) y recuperada por González Gartland (2006). Aquí, se pone de relieve la importancia que tienen las prácticas discursivas en la construcción de lazos sociales y como éstos se ven atravesados por una dimensión de poder. Si bien las reglas son formulaciones del orden normativo tienen su origen en prácticas situadas y concretas, por lo que la perspectiva del posicionamiento “nos permite considerar la manera en que los sujetos se ubican en relación tanto con sus propias prácticas como con las prácticas y expectativas de otros” (González Gartland, 2006: 260).

Por otra parte, en lo que refiere a los vínculos que el sujeto entabla con la institución (o instituciones) que integra, nos interesa recuperar los aportes producidos desde el campo de estudios institucionales en educación por Lidia Fernández, quien ha abordado las instituciones educativas, sus elementos constitutivos y las dinámicas de su funcionamiento. En tal sentido, podemos comprender una *institución*, de un modo general, como un objeto cultural que expresa una cuota de poder social y que regula el comportamiento de los individuos que la integran; normas-valor que, mediante la socialización, pasan a formar parte de la subjetividad y funcionan como reguladores sociales internos (Fernández, 1994: 17).

Ahora bien, ese conjunto de normas-valor tienden a singularizarse en formas organizacionales concretas: los *establecimientos institucionales*. Se trata de ámbitos con un espacio geográfico, imaginario y simbólico delimitados; unidades que “funcionan de modo organizado, que pretenden alcanzar metas siguiendo un programa y que, además, expresan la versión singular del tipo particular de establecimientos que se especializan en concretar alguna norma o institución universal” (Fernández, 1994: 21). De esta manera, las escuelas son entendidas como establecimientos institucionales, ámbitos donde se reproduce parte de la configuración social general, pero dentro del marco de cierta autonomía relativa que le permite al establecimiento diferenciarse y especificarse, generando su propia cultura.

El sujeto, por su parte, participa de la vida institucional relacionándose material y simbólicamente con la institución, pero a la vez, integra un entramado social más amplio donde se vincula con otras instituciones, individuos, jerarquías, discursos, tecnologías, etc. Aquí, Fernández distingue dos ejes de significación que se articula entre sí: las significaciones psicoemocionales y las significaciones políticas. Las primeras se originan en el mundo interno del sujeto y se activan en las interacciones, en función de los distintos condicionamientos materiales y organizacionales. Mientras tanto, las significaciones políticas, provienen de la ubicación del individuo en la trama de relaciones de los sistemas de poder. Los dos conjuntos de significaciones se articulan en una *dimensión institucional* que es constitutiva del comportamiento humano y que manifiesta la tensión existente entre los procesos de cambio y permanencia institucional (Fernández, 1994; 1998).

Esta dimensión institucional del sujeto nos servirá de basamento para debatir los procesos institucionales de apropiación de tecnologías en los establecimientos educativos. Cabe destacar que, en la actualidad, las significaciones que propone Fernández están condicionadas por el entorno tecnocultural en el cual se encuentran inmersos y se desenvuelven los individuos, y deja su impronta en la relación material y simbólica que establecen con los dispositivos tecnológicos (Cabello, 2008), como así también en los vínculos que estrechan con la institución que integran.

## **2.2. Sobre el proceso institucional de apropiación de tecnologías en establecimientos educativos**

En primera instancia, nos resulta importante destacar que la apropiación institucional de tecnologías da cuenta de un proceso de cambios y alteraciones en el orden reinante en cualquier institución educativa. Es decir, según las corrientes institucionalistas francesas, se trataría de un movimiento instituyente que busca modificar aquello ya instituido. Sin embargo, desde nuestra perspectiva, consideramos que se trata de un *proceso comunicacional*, ya que hace visibles una serie de

significaciones y sentidos que la sociedad tiene sobre las instituciones educativas, sobre las tecnologías digitales y sobre sus usos en la enseñanza y en otros ámbitos de los establecimientos. En este sentido, entendemos que en este proceso no estarán ausentes, por un lado, las tensiones y conflictos resultantes de la confrontación de saberes y conocimientos que los sujetos hayan construido sobre el uso competente de las tecnologías a disposición y, por otro lado, por su posición y capacidad para determinar las condiciones institucionales legítimas de la apropiación.

En segundo lugar, la apropiación institucional involucrará –con mayor o menor grado de participación- a todos los actores institucionales (directivos, personal docente y no docente, alumnos). El trabajo conjunto a partir de las diversas experiencias, conocimientos y prácticas de los distintos miembros de la institución puede llevar a mayores niveles de apropiación, en un proceso continuado pero no exento de errores que puedan atentar contra la imagen que el establecimiento haya construido de sí mismo y que deban ser corregidos.

En tercera instancia, consideramos que esta forma específica de apropiación debe ser comprendida en el marco de las *migraciones digitales* de los distintos participantes de la institución. Es decir, contemplar los diversos procesos que ponen a disposición de los sujetos una serie de condiciones, orientaciones y recursos que, de un modo planificado y reiterado, colabora a sostener una relación más fluida de con las nuevas tecnologías, integrándolas a los planes de acción de los individuos (Cabello, 2011). De este modo, la apropiación institucional de tecnologías dará cuenta de un proceso permanente y continuo que acompañará el desarrollo tecnológico y el progreso en el uso competente y creativo de los objetos técnicos por parte de los individuos, tanto en el desempeño de sus roles institucionales como extrainstitucionales.

En este sentido, podemos definir al proceso institucional de apropiación de tecnologías como

*aquel conjunto de prácticas que despliegan los miembros de un establecimiento educativo -basadas en su trayectoria institucional y en su relación particular con las tecnologías- a través de las cuales se generan, promueven y establecen las condiciones institucionales necesarias para el uso significativo y sostenido de los dispositivos tecnológicos disponibles, y la gestión de los no disponibles, en los distintos ámbitos de la vida institucional.*

Como podrá apreciarse, se trata de un proceso desigual y heterogéneo, dado que no todas las instituciones poseen el mismo tipo de gestión (estatal, privada, mixta); puede producirse en cualquier nivel de la enseñanza (primario, secundario, superior); las tecnologías disponibles pueden variar (aquí destacamos la posibilidad o no de conectarse a la red Internet); no se destinan los mismos recursos económicos para cuestiones vinculadas a lo tecnológico; los miembros de cada

establecimiento poseen competencias tecnocomunicativas que difieren entre sí, al igual que difieren sus recorridos institucionales y sus condiciones socioeconómicas; entre otras tantas variables que deben ser tenidas en cuenta.

Asimismo, este proceso de apropiación no debe ser entendido como el resultado de una simple incorporación y uso acrítico de los dispositivos dentro de los límites materiales de las instituciones educativas. En la misma dirección propuesta por la definición de apropiación elaborada por Morales (2011) –y sus distintas categorías analíticas-, debe existir al interior de las tramas de relaciones que configuran una institución, un componente reflexivo en torno a los objetos tecnológicos. Debe producirse una revisión continua de las formas en las que los establecimientos educativos se vinculan con las tecnologías digitales interactivas, contemplando su carácter no neutral y siendo capaces de dilucidar los diversos discursos (políticos, económicos, ideológicos) que portan y vehiculizan. Esta reflexividad debe ser permanente e intrínseca al proceso institucional de apropiación y deberá permitir, por un lado, que los sujetos sean conscientes de los cambios suscitados en los vínculos con los artefactos tecnológicos y, por otro, (re)diseñar proyectos institucionales que promuevan el uso sostenido, competente y significativo de los recursos digitales.

### **3. Algunas reflexiones finales**

Los apartados precedentes dieron cuenta de un primer esbozo de aproximaciones al proceso institucional de apropiación de tecnologías y han intentado dar cuenta del modo particular en el cual entendemos, en términos generales, la relación que las instituciones educativas establecen con las tecnologías digitales, y los mecanismos a través de los cuales intentan “hacer propios” los objetos técnicos a disposición.

Como ha podido observarse, se trata de un proceso comunicacional complejo, que involucra significaciones y sentidos, que promueve el cambio en el orden institucional y que no está exento de tensiones y conflictos. Al mismo tiempo, integra a todos los actores institucionales en un conjunto de transformaciones que encontrarán manifestación en distintos ámbitos y espacios de la institución (y no únicamente dentro de las aulas).

Debiendo ser interpretado dentro del marco de las migraciones digitales de los distintos participantes de la institución, esta forma específica de apropiación dará cuenta de un proceso permanente y continuo que logrará mayores y mejores niveles en tanto exista una reflexión reiterada de las prácticas que los sujetos sostienen con y a través de los dispositivos tecnológicos disponibles, elucidando las cuestiones políticas, sociales, económicas e ideológicas que los atraviesan.

Por otro lado, deseamos poner énfasis en la desigualdad y heterogeneidad que configuran la apropiación institucional. En esta dirección es donde nos preguntamos acerca de las posibilidades reales de guiar u orientar este proceso, teniendo en cuenta las características particulares y propias de cada institución educativa. La incorporación de tecnologías digitales en las escuelas de Argentina ha sido promovida principalmente desde la imposición de agentes externos y, generalmente, en la forma de políticas públicas. No obstante, las prácticas de algunos miembros institucionales –los “pioneros”- han contribuido en la gestión y uso de las TDI dentro de los establecimientos. Ahora bien, sostenemos que existen elementos comunes a las diversas instituciones educativas de un mismo nivel y que la apropiación de tecnologías no está por fuera de ellos.

Contemplar los procesos espontáneos de migración digital de los miembros de la institución y el diseño de un proyecto institucional –práctica de trabajo recurrente en los distintos establecimientos educativos y en sus distintos niveles de enseñanza- posibilitaría orientar la apropiación hacia metas y objetivos previamente consensuados por los participantes de la institución. En este sentido, Cabello (2013) ha elaborado un Plan Institucional de Alfabetización Digital (PIAD) basado en las migraciones digitales. Si bien dicho plan está pensado para los institutos de formación docente, no es prescriptivo, por lo que es posible adaptarlo a los niveles educativos primarios y/o secundarios. Conformado por un diagnóstico institucional y un proyecto institucional educativo, el PIAD posibilitaría conducir el proceso de apropiación institucional de tecnologías en los establecimientos educativos hacia mejoras significativas en sus distintos ámbitos y, al mismo tiempo, contribuiría a que la institución reconfigure sus espacios simbólicos e imaginarios y comience a representarse a sí misma a partir del entorno tecnocultural del cual forma parte. Profundizar en estas cuestiones resulta fundamental para continuar abordando la relación entre las instituciones educativas y las tecnologías digitales.

## Bibliografía

- Berger, P. y Luckman, T. (1986). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Cabello, R. (Coord.) (2006). *Yo con la computadora no tengo nada que ver. Un estudio sobre la relación entre los docentes y las tecnologías informáticas*. Buenos Aires: Prometeo-UNGS.
- (2008). “Pliegues en la tecnocultura”, en revista *Question*, UNLP, N°17. Recuperado de: <http://www.perio.unlp.edu.ar/question/>
- (2011). “Migraciones digitales como propuesta de alfabetización mediática digital en la formación docente”, en Cabello, R. y Morales, S. (Edit.) (2011). *Enseñar con tecnologías. Nuevas miradas en la formación docente*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2013). “Migraciones digitales. Hacia un plan institucional de alfabetización digital”, en *Migraciones Digitales. Comunicación, educación y tecnologías digitales interactivas* (pp. 13-48). Bs. As.: UNGS. Obtenido en: <http://www.ungs.edu.ar/areas/publicaciones/620/migraciones-digitales.html>
- Crovi Drueta, D. (2008). “Dimensión social del acceso, uso y apropiación de las TIC”. *Contratexto*, 16, 65-79. Recuperado de <https://revistas.ulima.edu.pe/index.php/contratexto/article/view/784>
- (2013). “Repensar la apropiación desde la cultura digital”. En Morales, S. y Loyola, M. I. (Comp.) (2013), *Nuevas perspectivas en los estudios de comunicación. La apropiación tecnomediática* (pp. 11-23). Buenos Aires: Imagomundi.
- Davies, B. y Harré, R. (1990). “Positioning: the discursive production of selves”, en *Journal for the Theory Social Behaviour*, 20. London: Basil Blackwell.
- Decreto Presidencial 459/2010. Créase el Programa “Conectar Igualdad. Com. Ar” de incorporación de la nueva tecnología para el aprendizaje de alumnos y docentes. *Boletín Oficial de la República Argentina*. Buenos Aires, 7 de abril de 2010, N° 31.877, pp. 1-2.
- Fernández, L. (1994). *Instituciones educativas. Dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Buenos Aires: Paidós.
- (1998). *El análisis de lo institucional en la escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Notas teóricas*. Buenos Aires: Paidós.
- (Julio de 2004) “Institución e Innovación: apuntes para un análisis”. Conferencia llevada a cabo en las *3ras Jornadas de Innovación Pedagógica en el Aula Universitaria*. Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca. Recuperado de: <https://www.unrc.edu.ar/unrc/academica/pdf/bibliografia-fernandez.pdf>

González Gartland, G. (2006). "El rol del educador y aspectos de la incorporación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en Cabello, R. (2006) (Coord.), *Yo con la computadora no tengo nada que ver. Un estudio sobre la relación entre los docentes y las tecnologías informáticas* (pp. 255-284). Buenos Aires.: Prometeo-UNGS.

----- (2008) "Medios informáticos en la formación docente: hacia la definición de un nuevo rol", en revista *Razón y palabra*, N° 63. Recuperado de: <http://www.razonypalabra.org.mx/n63/gGartland.html>.

----- (2013). "¿Incluidos, formados y capacitados? El impacto de las migraciones digitales en el rol docente", en *Migraciones Digitales. Comunicación, educación y tecnologías digitales interactivas* (pp. 79-100). Bs. As.: UNGS. Obtenido de: <http://www.ungs.edu.ar/areas/publicaciones/620/migraciones-digitales.html>

Lago Martínez, S. (2012). "Inclusión digital en la educación pública argentina. El Programa Conectar Igualdad", en *Educación y Pedagogía*, Vol. 24, N° 62. Recuperado de: <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/revistaeyp/issue/view/1270/showToc>

Ley Nacional N° 26.206. Ley de Educación Nacional. *Boletín Oficial de la República Argentina*. Buenos Aires, 28 de diciembre de 2006, pp. 1-10.

López, A. (Septiembre de 2016). "El proceso de apropiación tecnológica. Aportes para su conceptualización". Ponencia llevada a cabo en el XVII Congreso REDCOM. *Comunicación, derechos y la cuestión del poder en América Latina*. Buenos Aires. Recuperado de: [https://www.academia.edu/30263375/El\\_proceso\\_de\\_apropiaci%C3%B3n\\_tecnol%C3%B3gica.\\_Aportes\\_para\\_su\\_conceptualizaci%C3%B3n\\_desde\\_la\\_perspectiva\\_socio-hist%C3%B3rica](https://www.academia.edu/30263375/El_proceso_de_apropiaci%C3%B3n_tecnol%C3%B3gica._Aportes_para_su_conceptualizaci%C3%B3n_desde_la_perspectiva_socio-hist%C3%B3rica)

Morales, S. (2007). "Brecha digital y educación en la Sociedad global de la Educación", en Cabello, R. y Levis, D. (edits). *Medios informáticos en la educación a principios del siglo XXI*. Bs. As.: Prometeo.

----- (2009). "La apropiación de TIC: una perspectiva", en Morales, S. y Loyola, M.I. (2009): *Los jóvenes y las TIC. Apropiación y uso en educación*. Córdoba: Copyrápido.

Pizarro, M. (2015a): "Repercusiones institucionales de la integración de tecnologías interactivas en la Escuela Primaria. Una primera aproximación al objeto de estudio", en Cárcar, M.; Rodríguez, M.; Ponza, P. y Álvarez Nobell, A. (Comp.): *Políticas, actores y prácticas de la comunicación: encrucijadas de la investigación en América Latina*. Actas del VIII Seminario Regional del Cono Sur de la Asociación Latinoamericana de Investigación en Comunicación (ALAIIC), Córdoba, Argentina. 2015. Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba.

Asociación Latinoamericana de Investigación en Comunicación (ALAIC). Recuperado de: <http://www.redcom2015.eci.unc.edu.ar/publicaciones/formacion-en-comunicacion-3-experiencias-de-innovacion-docentes/>

Pizarro, M. (2015b): "Las cuestiones institucionales en la integración de TIC en la Escuela Primaria. Primeras aproximaciones para su estudio", en Cárcar, M.; Rodríguez, M.; Ponza, P. y Álvarez Nobell, A. (Comp.): *La institucionalización de los debates, estudios e incidencia social del campo de la comunicación*. Actas del XVII Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo de Argentina. Córdoba: Escuela de Ciencias de la Información de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Recuperado de: <http://www.alaic2015.eci.unc.edu.ar/publicaciones/11-educacion-y-comunicacion-encuentros-tensiones-miradas/>